

Entidad: Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio

Vigencia: 2016

Fecha de Publicación del Seguimiento: Enero 16 de 2017

Tercer seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Mapa de Riesgos	Subcomponente 1 - Política de Administración de Riesgos	Revisar la Política de Administración de Riesgos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio	Política de Administración de Riesgos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio revisadas y actualizada	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	100%	El cumplimiento de esta actividad fue reportado en el primer seguimiento con corte a 30 de abril de 2016.
Mapa de Riesgos	Subcomponente 2 - Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Actualizar el Mapa de Riesgos Integrado (riesgos de corrupción y riesgos de gestión) del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio	Mapa de Riesgos Integrado del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio actualizado	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	100%	El cumplimiento de esta acción se vio reflejado en el primer seguimiento con corte a 30 de abril de 2016.
Mapa de Riesgos	Subcomponente 3 - Consulta y Divulgación	Socializar al interior de la Entidad y con la ciudadanía el Mapa de Riesgos Integrado del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio y retroalimentar sus observaciones y sugerencias	Mapa de Riesgos Integrado del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio socializado y retroalimentado	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	100%	El cumplimiento de esta acción se vio reflejada en el primer seguimiento con corte a 30 de abril de 2016.
Mapa de Riesgos	Subcomponente 4 - Monitoreo y Revisión	Mantener actualizados los riesgos de cada proceso del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, así como sus controles con el fin de prevenir su materialización	Mapa de Riesgos Integrado del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio actualizado y ajustado	Todos los procesos	100%	Se evidencia que el 30 de noviembre de 2016 fue actualizado el Mapa de Riesgos Integrado (riesgos de gestión y corrupción) a la versión 4 que incluyó modificaciones a los riesgos de cinco procesos. Documento que se encuentra publicado en la intranet y en la página web institucional en la sección Mapa de Riesgos de Corrupción del enlace <a href="http://www.cancilleria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano">http://www.cancilleria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano</a> .  La versión 4 del Mapa de Riesgos Integrado incluye la actualización de tres riesgos de corrupción de los procesos: Comunicaciones, Desarrollo de la Política Exterior y Gestión Administrativa.  Igualmente es importante referenciar que el 18 de noviembre de 2016 fue actualizado el Procedimiento de Administración del Riesgo MC-PT-09 Versión 3 que incluyó la actualización de las políticas de operación.

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Mapa de Riesgos	Subcomponente 5 - Seguimiento	Verificar y evaluar el seguimiento y control del Mapa de Riesgos Integrado (riesgos de corrupción y riesgos de gestión) del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio	Informes de evaluación del Mapa de Riesgos Integrado	Grupo de Control Interno de Gestión	100%	El seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2016 del Mapa de Riesgos Integrado (riesgos de corrupción y riesgos de gestión) del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, fue realizado por el GIT de Control Interno de Gestión. Seguimiento que fue publicado en la página institucional. De igual forma el informe consolidado del seguimiento al mapa de riesgos integrado fue remitido a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno.
					100%	El seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2016 del Mapa de Riesgos Integrado (riesgos de corrupción y riesgos de gestión) del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, fue realizado por el GIT de Control Interno de Gestión. Seguimiento que fue publicado en la página institucional. De igual forma el informe consolidado del seguimiento al mapa de riesgos integrado fue remitido a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno.  A la fecha de publicación de este informe de seguimiento (16 de enero de 2016), el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión adelantó el tercer seguimiento a los riesgos de corrupción incluidos en el Mapa de Riesgos Integrado v4 , con corte a 31 de diciembre de 2016; el cual se encuentra publicado en la página institucional.
Racionalización de Trámites	Racionalización Normativa	Visa Temporal TP-1 (Cortesía). La Resolución 5512 de 2015 establece tres (3) Clases de visas con veintiún (21) categorías, ente ellas dieciséis (16) Temporales	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración	50% Trasladada a 2017	Esta actividad del PAAC que estaba planeada para ser ejecutada en la vigencia 2016, fue postergada para dar cumplimiento a junio 30 de 2017. Verificada la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores se evidencia comunicado en el que se informó el 13 de diciembre del 2016, que con el propósito de tener una mayor claridad en la interpretación de la normatividad sobre visas, actualmente se encuentra trabajando en una nueva Resolución referente a las disposiciones en materia de visas, en la cual se busca agrupar el número de categorías existentes. La nueva disposición que podría entrar en vigencia durante el primer semestre del 2017, la cual modificará la normatividad vigente contenida en la Resolución 5512 de 2015.  Esta publicación se hace dando cumplimiento al numeral 10 del título III de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, <u>se sugiere que la publicación de las modificaciones al PAAC sea sean más específicas en cuanto a la motivación y justificación del cambio.</u>

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Racionalización de Trámites	Racionalización Normativa	Visa Temporal TP-2 (Tripulante). La Resolución 5512 de 2015 establece tres (3) Clases de visas con veintiún (21) categorías, ente ellas dieciséis (16) Temporales	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración	50% Trasladada a 2017	Esta actividad del PAAC que estaba planeada para ser ejecutada en la vigencia 2016, fue postergada para dar cumplimiento a junio 30 de 2017. Verificada la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores se evidencia comunicado en el que se informó el 13 de diciembre del 2016, que con el propósito de tener una mayor claridad en la interpretación de la normatividad sobre visas, actualmente se encuentra trabajando en una nueva Resolución referente a las disposiciones en materia de visas, en la cual se busca agrupar el número de categorías existentes. La nueva disposición que podría entrar en vigencia durante el primer semestre del 2017, la cual modificará la normatividad vigente contenida en la Resolución 5512 de 2015. Esta publicación se hace dando cumplimiento al numeral 10 del título III de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, <u>se sugiere que la publicación de las modificaciones al PAAC sea sean más específicas en cuanto a la motivación y justificación del cambio.</u>
Racionalización de Trámites	Racionalización Normativa	Visa Temporal TP-3 (Estudiante). La Resolución 5512 de 2015 establece tres (3) Clases de visas con veintiún (21) categorías, ente ellas dieciséis (16) Temporales	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración	50% Trasladada a 2017	Esta actividad del PAAC que estaba planeada para ser ejecutada en la vigencia 2016, fue postergada para dar cumplimiento a junio 30 de 2017. Verificada la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores se evidencia comunicado en el que se informó el 13 de diciembre del 2016, que con el propósito de tener una mayor claridad en la interpretación de la normatividad sobre visas, actualmente se encuentra trabajando en una nueva Resolución referente a las disposiciones en materia de visas, en la cual se busca agrupar el número de categorías existentes. La nueva disposición que podría entrar en vigencia durante el primer semestre del 2017, la cual modificará la normatividad vigente contenida en la Resolución 5512 de 2015. Esta publicación se hace dando cumplimiento al numeral 10 del título III de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, <u>se sugiere que la publicación de las modificaciones al PAAC sea sean más específicas en cuanto a la motivación y justificación del cambio.</u>

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Racionalización de Trámites	Racionalización Normativa	Visa Temporal TP-4 (Trabajador). La Resolución 5512 de 2015 establece tres (3) Clases de visas con veintiún (21) categorías, ente ellas dieciséis (16) Temporales	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración	50% Trasladada a 2017	Esta actividad del PAAC que estaba planeada para ser ejecutada en la vigencia 2016, fue postergada para dar cumplimiento a junio 30 de 2017. Verificada la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores se evidencia comunicado en el que se informó el 13 de diciembre del 2016, que con el propósito de tener una mayor claridad en la interpretación de la normatividad sobre visas, actualmente se encuentra trabajando en una nueva Resolución referente a las disposiciones en materia de visas, en la cual se busca agrupar el número de categorías existentes. La nueva disposición que podría entrar en vigencia durante el primer semestre del 2017, la cual modificará la normatividad vigente contenida en la Resolución 5512 de 2015. Esta publicación se hace dando cumplimiento al numeral 10 del título III de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, <u>se sugiere que la publicación de las modificaciones al PAAC sea sean más específicas en cuanto a la motivación y justificación del cambio.</u>
Racionalización de Trámites	Racionalización Normativa	Visa Temporal TP-5 (Religioso). La Resolución 5512 de 2015 establece tres (3) Clases de visas con veintiún (21) categorías, ente ellas dieciséis (16) Temporales	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración	50% Trasladada a 2017	Esta actividad del PAAC que estaba planeada para ser ejecutada en la vigencia 2016, fue postergada para dar cumplimiento a junio 30 de 2017. Verificada la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores se evidencia comunicado en el que se informó el 13 de diciembre del 2016, que con el propósito de tener una mayor claridad en la interpretación de la normatividad sobre visas, actualmente se encuentra trabajando en una nueva Resolución referente a las disposiciones en materia de visas, en la cual se busca agrupar el número de categorías existentes. La nueva disposición que podría entrar en vigencia durante el primer semestre del 2017, la cual modificará la normatividad vigente contenida en la Resolución 5512 de 2015. Esta publicación se hace dando cumplimiento al numeral 10 del título III de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, <u>se sugiere que la publicación de las modificaciones al PAAC sea sean más específicas en cuanto a la motivación y justificación del cambio.</u>

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Racionalización de Trámites	Racionalización Normativa	Visa Temporal TP-6 (Cooperante o voluntario de entidad sin ánimo de lucro u Organización no Gubernamental (ONG)). La Resolución 5512 de 2015 establece tres (3) Clases de visas con veintiún (21) categorías, ente ellas dieciséis (16) Temporales	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración	50% Trasladada a 2017	Esta actividad del PAAC que estaba planeada para ser ejecutada en la vigencia 2016, fue postergada para dar cumplimiento a junio 30 de 2017. Verificada la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores se evidencia comunicado en el que se informó el 13 de diciembre del 2016, que con el propósito de tener una mayor claridad en la interpretación de la normatividad sobre visas, actualmente se encuentra trabajando en una nueva Resolución referente a las disposiciones en materia de visas, en la cual se busca agrupar el número de categorías existentes. La nueva disposición que podría entrar en vigencia durante el primer semestre del 2017, la cual modificará la normatividad vigente contenida en la Resolución 5512 de 2015. Esta publicación se hace dando cumplimiento al numeral 10 del título III de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, <u>se sugiere que la publicación de las modificaciones al PAAC sea sean más específicas en cuanto a la motivación y justificación del cambio.</u>
Racionalización de Trámites	Racionalización Normativa	Visa Temporal TP-7 (Pensionado o Rentista; Socio o Propietario de sociedad; Propietario inmueble; Actividades Independientes; tratamiento médico; Ocupaciones no previstas). La Resolución 5512 de 2015 establece tres (3) Clases de visas con veintiún (21) categorías, ente ellas dieciséis (16) Temporales	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración	50% Trasladada a 2017	Esta actividad del PAAC que estaba planeada para ser ejecutada en la vigencia 2016, fue postergada para dar cumplimiento a junio 30 de 2017. Verificada la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores se evidencia comunicado en el que se informó el 13 de diciembre del 2016, que con el propósito de tener una mayor claridad en la interpretación de la normatividad sobre visas, actualmente se encuentra trabajando en una nueva Resolución referente a las disposiciones en materia de visas, en la cual se busca agrupar el número de categorías existentes. La nueva disposición que podría entrar en vigencia durante el primer semestre del 2017, la cual modificará la normatividad vigente contenida en la Resolución 5512 de 2015. Esta publicación se hace dando cumplimiento al numeral 10 del título III de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, <u>se sugiere que la publicación de las modificaciones al PAAC sea sean más específicas en cuanto a la motivación y justificación del cambio.</u>

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Racionalización de Trámites	Racionalización Normativa	Visa Temporal TP-8 (Para Trámites de Adopción; Para intervenir en procesos judiciales o administrativos). La Resolución 5512 de 2015 establece tres (3) Clases de visas con veintiún (21) categorías, ente ellas dieciséis (16) Temporales	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración	50% Trasladada a 2017	Esta actividad del PAAC que estaba planeada para ser ejecutada en la vigencia 2016, fue postergada para dar cumplimiento a junio 30 de 2017. Verificada la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores se evidencia comunicado en el que se informó el 13 de diciembre del 2016, que con el propósito de tener una mayor claridad en la interpretación de la normatividad sobre visas, actualmente se encuentra trabajando en una nueva Resolución referente a las disposiciones en materia de visas, en la cual se busca agrupar el número de categorías existentes. La nueva disposición que podría entrar en vigencia durante el primer semestre del 2017, la cual modificará la normatividad vigente contenida en la Resolución 5512 de 2015. Esta publicación se hace dando cumplimiento al numeral 10 del título III de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, <u>se sugiere que la publicación de las modificaciones al PAAC sea sean más específicas en cuanto a la motivación y justificación del cambio.</u>
Racionalización de Trámites	Racionalización Normativa	Visa Temporal TP -9 (Refugiado o Asilado). La Resolución 5512 de 2015 establece tres (3) Clases de visas con veintiún (21) categorías, ente ellas dieciséis (16) Temporales	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración	50% Trasladada a 2017	Esta actividad del PAAC que estaba planeada para ser ejecutada en la vigencia 2016, fue postergada para dar cumplimiento a junio 30 de 2017. Verificada la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores se evidencia comunicado en el que se informó el 13 de diciembre del 2016, que con el propósito de tener una mayor claridad en la interpretación de la normatividad sobre visas, actualmente se encuentra trabajando en una nueva Resolución referente a las disposiciones en materia de visas, en la cual se busca agrupar el número de categorías existentes. La nueva disposición que podría entrar en vigencia durante el primer semestre del 2017, la cual modificará la normatividad vigente contenida en la Resolución 5512 de 2015. Esta publicación se hace dando cumplimiento al numeral 10 del título III de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, <u>se sugiere que la publicación de las modificaciones al PAAC sea sean más específicas en cuanto a la motivación y justificación del cambio.</u>

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Racionalización de Trámites	Racionalización Normativa	Visa Temporal TP-10 (Cónyuge o compañero(a) permanente de nacional colombiano(a)). La Resolución 5512 de 2015 establece tres (3) Clases de visas con veintiún (21) categorías, entre ellas dieciséis (16) Temporales	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración	50% Trasladada a 2017	Esta actividad del PAAC que estaba planeada para ser ejecutada en la vigencia 2016, fue postergada para dar cumplimiento a junio 30 de 2017. Verificada la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores se evidencia comunicado en el que se informó el 13 de diciembre del 2016, que con el propósito de tener una mayor claridad en la interpretación de la normatividad sobre visas, actualmente se encuentra trabajando en una nueva Resolución referente a las disposiciones en materia de visas, en la cual se busca agrupar el número de categorías existentes. La nueva disposición que podría entrar en vigencia durante el primer semestre del 2017, la cual modificará la normatividad vigente contenida en la Resolución 5512 de 2015. Esta publicación se hace dando cumplimiento al numeral 10 del título III de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, <u>se sugiere que la publicación de las modificaciones al PAAC sea sean más específicas en cuanto a la motivación y justificación del cambio.</u>
Racionalización de Trámites	Racionalización Normativa	Visa Temporal TP-11 (Visitante Turista). La Resolución 5512 de 2015 establece tres (3) Clases de visas con veintiún (21) categorías, entre ellas dieciséis (16) Temporales	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración	50% Trasladada a 2017	Esta actividad del PAAC que estaba planeada para ser ejecutada en la vigencia 2016, fue postergada para dar cumplimiento a junio 30 de 2017. Verificada la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores se evidencia comunicado en el que se informó el 13 de diciembre del 2016, que con el propósito de tener una mayor claridad en la interpretación de la normatividad sobre visas, actualmente se encuentra trabajando en una nueva Resolución referente a las disposiciones en materia de visas, en la cual se busca agrupar el número de categorías existentes. La nueva disposición que podría entrar en vigencia durante el primer semestre del 2017, la cual modificará la normatividad vigente contenida en la Resolución 5512 de 2015. Esta publicación se hace dando cumplimiento al numeral 10 del título III de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, <u>se sugiere que la publicación de las modificaciones al PAAC sea sean más específicas en cuanto a la motivación y justificación del cambio.</u>

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Racionalización de Trámites	Racionalización Normativa	Visa Temporal TP-12 (Visitante Temporal). La Resolución 5512 de 2015 establece tres (3) Clases de visas con veintiún (21) categorías, ente ellas dieciséis (16) Temporales	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración	50% Trasladada a 2017	Esta actividad del PAAC que estaba planeada para ser ejecutada en la vigencia 2016, fue postergada para dar cumplimiento a junio 30 de 2017. Verificada la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores se evidencia comunicado en el que se informó el 13 de diciembre del 2016, que con el propósito de tener una mayor claridad en la interpretación de la normatividad sobre visas, actualmente se encuentra trabajando en una nueva Resolución referente a las disposiciones en materia de visas, en la cual se busca agrupar el número de categorías existentes. La nueva disposición que podría entrar en vigencia durante el primer semestre del 2017, la cual modificará la normatividad vigente contenida en la Resolución 5512 de 2015. Esta publicación se hace dando cumplimiento al numeral 10 del título III de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, <u>se sugiere que la publicación de las modificaciones al PAAC sea sean más específicas en cuanto a la motivación y justificación del cambio.</u>
Racionalización de Trámites	Racionalización Normativa	Visa Temporal TP-13 (Visitante Técnico). La Resolución 5512 de 2015 establece tres (3) Clases de visas con veintiún (21) categorías, ente ellas dieciséis (16) Temporales	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración	50% Trasladada a 2017	Esta actividad del PAAC que estaba planeada para ser ejecutada en la vigencia 2016, fue postergada para dar cumplimiento a junio 30 de 2017. Verificada la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores se evidencia comunicado en el que se informó el 13 de diciembre del 2016, que con el propósito de tener una mayor claridad en la interpretación de la normatividad sobre visas, actualmente se encuentra trabajando en una nueva Resolución referente a las disposiciones en materia de visas, en la cual se busca agrupar el número de categorías existentes. La nueva disposición que podría entrar en vigencia durante el primer semestre del 2017, la cual modificará la normatividad vigente contenida en la Resolución 5512 de 2015. Esta publicación se hace dando cumplimiento al numeral 10 del título III de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, <u>se sugiere que la publicación de las modificaciones al PAAC sea sean más específicas en cuanto a la motivación y justificación del cambio.</u>

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Racionalización de Trámites	Racionalización Normativa	Visa Temporal TP-14 (Visa de tránsito). La Resolución 5512 de 2015 establece tres (3) Clases de visas con veintiún (21) categorías, ente ellas dieciséis (16) Temporales	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración	50% Trasladada a 2017	Esta actividad del PAAC que estaba planeada para ser ejecutada en la vigencia 2016, fue postergada para dar cumplimiento a junio 30 de 2017. Verificada la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores se evidencia comunicado en el que se informó el 13 de diciembre del 2016, que con el propósito de tener una mayor claridad en la interpretación de la normatividad sobre visas, actualmente se encuentra trabajando en una nueva Resolución referente a las disposiciones en materia de visas, en la cual se busca agrupar el número de categorías existentes. La nueva disposición que podría entrar en vigencia durante el primer semestre del 2017, la cual modificará la normatividad vigente contenida en la Resolución 5512 de 2015. Esta publicación se hace dando cumplimiento al numeral 10 del título III de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, <u>se sugiere que la publicación de las modificaciones al PAAC sea sean más específicas en cuanto a la motivación y justificación del cambio.</u>
Racionalización de Trámites	Racionalización Normativa	Visa TP-15 (Para residencia temporal MERCOSUR). La Resolución 5512 de 2015 establece tres (3) Clases de visas con veintiún (21) categorías, ente ellas dieciséis (16) Temporales	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración	50% Trasladada a 2017	Esta actividad del PAAC que estaba planeada para ser ejecutada en la vigencia 2016, fue postergada para dar cumplimiento a junio 30 de 2017. Verificada la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores se evidencia comunicado en el que se informó el 13 de diciembre del 2016, que con el propósito de tener una mayor claridad en la interpretación de la normatividad sobre visas, actualmente se encuentra trabajando en una nueva Resolución referente a las disposiciones en materia de visas, en la cual se busca agrupar el número de categorías existentes. La nueva disposición que podría entrar en vigencia durante el primer semestre del 2017, la cual modificará la normatividad vigente contenida en la Resolución 5512 de 2015. Esta publicación se hace dando cumplimiento al numeral 10 del título III de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, <u>se sugiere que la publicación de las modificaciones al PAAC sea sean más específicas en cuanto a la motivación y justificación del cambio.</u>

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Racionalización de Trámites	Racionalización Normativa	Visa TP-16 (Vacaciones y Trabajo). La Resolución 5512 de 2015 establece tres (3) Clases de visas con veintiún (21) categorías, ente ellas dieciséis (16) Temporales	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración	50% Trasladada a 2017	Esta actividad del PAAC que estaba planeada para ser ejecutada en la vigencia 2016, fue postergada para dar cumplimiento a junio 30 de 2017. Verificada la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores se evidencia comunicado en el que se informó el 13 de diciembre del 2016, que con el propósito de tener una mayor claridad en la interpretación de la normatividad sobre visas, actualmente se encuentra trabajando en una nueva Resolución referente a las disposiciones en materia de visas, en la cual se busca agrupar el número de categorías existentes. La nueva disposición que podría entrar en vigencia durante el primer semestre del 2017, la cual modificará la normatividad vigente contenida en la Resolución 5512 de 2015. Esta publicación se hace dando cumplimiento al numeral 10 del título III de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, <u>se sugiere que la publicación de las modificaciones al PAAC sea sean más específicas en cuanto a la motivación y justificación del cambio.</u>
Racionalización de Trámites	Racionalización Normativa	Visa de Negocios. La Resolución 5512 de 2015 establece tres (3) Clases de visas con veintiún (21) categorías, ente ellas cuatro (4) de Negocios	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración	50% Trasladada a 2017	Esta actividad del PAAC que estaba planeada para ser ejecutada en la vigencia 2016, fue postergada para dar cumplimiento a junio 30 de 2017. Verificada la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores se evidencia comunicado en el que se informó el 13 de diciembre del 2016, que con el propósito de tener una mayor claridad en la interpretación de la normatividad sobre visas, actualmente se encuentra trabajando en una nueva Resolución referente a las disposiciones en materia de visas, en la cual se busca agrupar el número de categorías existentes. La nueva disposición que podría entrar en vigencia durante el primer semestre del 2017, la cual modificará la normatividad vigente contenida en la Resolución 5512 de 2015. Esta publicación se hace dando cumplimiento al numeral 10 del título III de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, <u>se sugiere que la publicación de las modificaciones al PAAC sea sean más específicas en cuanto a la motivación y justificación del cambio.</u>

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Racionalización de Trámites	Racionalización Normativa	Visa de Negocios. La Resolución 5512 de 2015 establece tres (3) Clases de visas con veintiún (21) categorías, entre ellas dieciséis (16) Temporales	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración	50% Trasladada a 2017	Esta actividad del PAAC que estaba planeada para ser ejecutada en la vigencia 2016, fue postergada para dar cumplimiento a junio 30 de 2017. Verificada la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores se evidencia comunicado en el que se informó el 13 de diciembre del 2016, que con el propósito de tener una mayor claridad en la interpretación de la normatividad sobre visas, actualmente se encuentra trabajando en una nueva Resolución referente a las disposiciones en materia de visas, en la cual se busca agrupar el número de categorías existentes. La nueva disposición que podría entrar en vigencia durante el primer semestre del 2017, la cual modificará la normatividad vigente contenida en la Resolución 5512 de 2015. Esta publicación se hace dando cumplimiento al numeral 10 del título III de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, <u>se sugiere que la publicación de las modificaciones al PAAC sea sean más específicas en cuanto a la motivación y justificación del cambio.</u>
Racionalización de Trámites	Racionalización Normativa	Visa de Negocios. La Resolución 5512 de 2015 establece tres (3) Clases de visas con veintiún (21) categorías, entre ellas cuatro (4) de Negocios	Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos	Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración	50% Trasladada a 2017	Esta actividad del PAAC que estaba planeada para ser ejecutada en la vigencia 2016, fue postergada para dar cumplimiento a junio 30 de 2017. Verificada la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores se evidencia comunicado en el que se informó el 13 de diciembre del 2016, que con el propósito de tener una mayor claridad en la interpretación de la normatividad sobre visas, actualmente se encuentra trabajando en una nueva Resolución referente a las disposiciones en materia de visas, en la cual se busca agrupar el número de categorías existentes. La nueva disposición que podría entrar en vigencia durante el primer semestre del 2017, la cual modificará la normatividad vigente contenida en la Resolución 5512 de 2015. Esta publicación se hace dando cumplimiento al numeral 10 del título III de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, <u>se sugiere que la publicación de las modificaciones al PAAC sea sean más específicas en cuanto a la motivación y justificación del cambio.</u>
Racionalización de Trámites	Racionalización Tecnológica	Apostilla de documentos (Presencial y en línea). Permitir que el aplicativo de Apostilla en línea funcione correctamente para apostillar el Pasaporte Electrónico desde cualquier dispositivo móvil	Optimización del aplicativo	Dirección de Gestión de la Información y Tecnología	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Racionalización de Trámites	Racionalización Tecnológica	Apostilla de documentos (Presencial y en línea). El aplicativo de Apostilla y Legalización en línea permitirá efectuar solicitudes en las que se podrá cargar más de un documento.	Optimización del aplicativo	Grupo Interno de Trabajo de Apostilla y Legalizaciones	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.
Racionalización de Trámites	Racionalización Tecnológica	Legalización (presencial y en línea) de documentos que van a surtir efectos en el exterior. Permitir que el aplicativo de Legalización en línea funcione correctamente para Legalizar el Pasaporte Electrónico desde cualquier dispositivo móvil	Optimización del aplicativo	Dirección de Gestión de la Información y Tecnología	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.
Racionalización de Trámites	Racionalización Tecnológica	Legalización (presencial y en línea) de documentos que van a surtir efectos en el exterior. El aplicativo de Apostilla y Legalización en línea permitirá efectuar solicitudes en las que se podrá cargar más de un documento.	Optimización del aplicativo	Grupo Interno de Trabajo de Apostilla y Legalizaciones	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.
Racionalización de Trámites	Racionalización Tecnológica	Legalización de documentos que van a surtir efectos en Colombia. El aplicativo de Apostilla y Legalización en línea permitirá efectuar solicitudes en las que se podrá cargar más de un documento.	Optimización del aplicativo	Grupo Interno de Trabajo de Apostilla y Legalizaciones	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.
Racionalización de Trámites	Racionalización Tecnológica	Permitir la captura de datos personales, a través del portal <a href="https://tramites.cancilleria.gov.co">https://tramites.cancilleria.gov.co</a> desde cualquier dispositivo móvil.	Optimización del aplicativo	Dirección de Gestión de Información y Tecnología	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Racionalización de Trámites	Racionalización Tecnológica	Se automatizará el trámite de apostilla de los Certificados de Antecedentes Judiciales de los Extranjeros, para que éste quede racionalizado, le sea de fácil acceso al usuario y de alta credibilidad ante cualquier Entidad extranjera que se lo solicite.	Generar las apostillas automáticas electrónicas en línea de los Certificados de Antecedentes Judiciales de los Extranjeros.	Grupo Interno de Trabajo de Apostilla y Legalizaciones	100%	Verificadas las evidencias suministradas por el área responsable de la actividad se observa que se remiten correos electrónicos donde se solicita respuesta del área de tecnología de la Interpol, del Coordinador del grupo de desarrollo de software de Migración Colombia, donde se realiza solicitudes de apoyo y reuniones para definición servicios para salvoconductos para la implementación del convenio de interoperabilidad sobre antecedentes judiciales para Extranjeros, Policía nacional informo en sus correos que el documento estaría habilitado a partir del pasado 16 de diciembre del 2016, en lo correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores esta actividad se encuentra cumplida. <u>Se recomienda hacer seguimiento a lo informado por la Policía Nacional para verificar que la funcionalidad se encuentre en operación.</u>
Racionalización de Trámites	Racionalización Tecnológica	Se automatizará el trámite de legalización de los Certificados de Antecedentes Judiciales de los Extranjeros, para que éste quede racionalizado, le sea de fácil acceso al usuario y de alta credibilidad ante cualquier Entidad extranjera que se lo solicite.	Generar las legalizaciones automáticas electrónicas en línea de los Certificados de Antecedentes Judiciales de los Extranjeros.	Grupo Interno de Trabajo de Apostilla y Legalizaciones	100%	Verificadas las evidencias suministradas por el área responsable de la actividad se observa que se remiten correos electrónicos donde se observa respuesta del área de tecnología la Interpol, Coordinador del grupo de desarrollo de software de Migración Colombia, realizando solicitudes de apoyo y reuniones para definición servicios para salvoconductos para la implementación del convenio de interoperabilidad sobre antecedentes judiciales para Extranjeros, Policía nacional informo en sus correos que el documento estaría habilitado a partir del pasado 16 de diciembre del 2016, en lo correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores esta actividad se encuentra cumplida. <u>Se recomienda hacer seguimiento a lo informado por la Policía Nacional para verificar que la funcionalidad se encuentre en operación.</u>

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión  
Corte a 31 de diciembre de 2016

Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Racionalización de Trámites	Racionalización Normativa	Trámite Reconocimiento de la Condición de Refugiado La solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado podrá ser presentada, también ante: alcaldías, personerías, estaciones de policía y defensorías del pueblo, quienes deberán recibirla por escrito conforme a los procedimientos establecidos en el título 3 del Decreto 1067 de 2015 y remitirla, por el medio físico o electrónico disponible, dentro de un término máximo de veinticuatro (24) horas siguientes a la recepción de la solicitud, al Despacho del Viceministro de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores.	La solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado podrá ser presentada, también ante: alcaldías, personerías, estaciones de policía y defensorías del pueblo, quienes deberán recibirla por escrito conforme a los procedimientos establecidos en el título 3 del Decreto 1067 de 2015 y remitirla, por el medio físico o electrónico disponible, dentro de un término máximo de veinticuatro (24) horas siguientes a la recepción de la solicitud, al Despacho del Viceministro de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Grupo Interno de Trabajo para la Determinación de la Condición de Refugiado	Eliminada	Esta actividad fue eliminada del PAAC 2016. Verificanda la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores se evidencia que se informó el 14 de diciembre de 2016, la modificación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2016, eliminando esta actividad, toda vez que en el Decreto 1067 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores", de manera taxativa, determina la competencia para la presentación de las solicitudes, únicamente ante la autoridad migratoria (Unidad Administrativa Especial Migración Colombia) al momento del ingreso al país por puertos migratorios y ante el Ministerio de Relaciones Exteriores-Viceministerio de Asuntos Multilaterales, encontrándose en territorio nacional. Esta publicación se hace dando cumplimiento al numeral 10 del título III de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Racionalización de Trámites	Racionalización Administrativa	Entrega de pasaporte electrónico a domicilio en Colombia (Oficinas Bogotá y Gobernaciones)	Reducción de pasos (momentos) para el ciudadano	Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano	Eliminada	Esta actividad fue eliminada del PAAC 2016. El Ministerio de Relaciones Exteriores en comunicado realizado el 14 de diciembre de 2016, informó a través de su página web, que en el marco de su componente de Racionalización de Trámites del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la actividad número 7601 relativa a la " <b>Entrega de pasaporte electrónico a domicilio en Colombia (Oficinas Bogotá y Gobernaciones)</b> ", luego de la revisión de los documentos del proceso, se decidió revocar el acto de apertura del proceso de contratación con el cual se iba a seleccionar al contratista que prestaría el servicio. Por esta razón no pudo completarse satisfactoriamente esta actividad. Esta publicación se hace dando cumplimiento al numeral 10 del título III de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se sugiere que la publicación de las modificaciones al PAAC sea más específicas en cuanto a la motivación y justificación del cambio.
Rendición de Cuentas	Subcomponente 1 - Información de calidad y lenguaje comprensible	Definir los criterios de lenguaje claro y comprensible para la adecuada, consolidación y publicación de la información en los diferentes canales de comunicación para los grupos de interés.	Cartilla de Lenguaje Claro	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.
Rendición de Cuentas	Subcomponente 1 - Información de calidad y lenguaje comprensible	Recolectar propuestas de los colombianos en el exterior en el marco de la realización de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones	Documento de propuestas de la Sociedad civil para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Migraciones	Grupo interno de trabajo Colombia Nos Une	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.
Rendición de Cuentas	Subcomponente 1 - Información de calidad y lenguaje comprensible	Revisar y actualizar la Estrategia de rendición de cuentas	Estrategia de rendición de cuentas actualizada	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.
Rendición de Cuentas	Subcomponente 1 - Información de calidad y lenguaje comprensible	Socializar a través de los canales de comunicación establecidos en las oficinas de atención al público los resultados de la gestión de la Entidad	10 publicaciones realizadas.	Grupo Interno de Trabajo Centro Integral de Atención al Ciudadano / Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	100%	Verificadas las evidencias suministradas por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional, se observa envió por correo electrónico de 10 piezas gráficas para la socialización de información, referente a la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, actividad que fue realizada en las oficinas de atención al ciudadano y soportada por medio de fotografías anexas.

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Rendición de Cuentas	Subcomponente 2 - Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Implementar mesas de diálogo con el fin de identificar las necesidades de la comunidad colombiana en el exterior.	Nueve informes resultados de cada una de las mesas de trabajo.	Grupo Interno de Trabajo Colombia nos Une	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.
Rendición de Cuentas	Subcomponente 2 - Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Abrir espacios de dialogo con diferentes sectores de la Sociedad Civil que permitan recoger propuestas en el marco del fortalecimiento del Sistema Nacional de Migraciones	Diez informes resultados de cada una de los espacios de diálogo.	Grupo interno de trabajo Colombia nos Une	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.
Rendición de Cuentas	Subcomponente 2 - Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Desarrollar el primer encuentro para la conformación de la mesa social civil	Un encuentro desarrollado	Grupo interno de trabajo Colombia Nos Une - Grupo Interno de Trabajo Centro Integral de Atención al Ciudadano	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.
Rendición de Cuentas	Subcomponente 3 - Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Capacitar a los servidores públicos de la Entidad en el tema de rendición de cuentas.	Servidores capacitados	Dirección de Talento Humano	100%	De acuerdo con las evidencias suministradas por la Dirección de Talento Humano se observa memorando I-OAPDO-16-015732 con el listado de servidores públicos a ser capacitados el día 28 de octubre de 2016 por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, esta actividad está incluida en el Plan Institucional de Capacitación Versión 2, con fecha de aprobación del 18 de agosto de 2016. Así mismo se anexa documento con registro de imágenes de la campaña de sensibilización en la cultura de rendición de cuentas y que se difundieron a través de los canales de comunicación de la Cancillería, tales como página web, el correo institucional, quioscos digitales, pantallas de las oficinas de servicio al ciudadano e intranet.
Rendición de Cuentas	Subcomponente 3 - Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Aplicar el Concurso de Conocimientos sobre deberes y obligaciones en los temas de participación ciudadana y rendición de cuentas para los funcionarios.	Concurso de Conocimientos	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.
Rendición de Cuentas	Subcomponente 4 - Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Desarrollar un mecanismo de evaluación del avance de los subcomponentes de Rendición de Cuentas.	Informe de Evaluación	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	100%	De acuerdo con la evidencia suministrada por el área responsable se observa informe final con el análisis de los aportes realizados por los ciudadanos en la aplicación de las encuestas en el marco de las de la estrategia de rendición de cuentas "Tu haces parte de un mejor país 2016". <u>Se recomienda socializar a los funcionarios del Ministerio los resultados obtenidos en la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas y las mejoras propuestas en el informe.</u>

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Rendición de Cuentas	Subcomponente 4 - Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Implementar espacios para retroalimentación del desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas para las partes interesadas	Informe de retroalimentación	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	100%	Verificada la evidencia suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional, se observa informe de cuestionario realizado a los ciudadanos entre el 1 de noviembre y el 16 de diciembre de 2016, por medio de formulario publicado en la página web de la cancillería en el vínculo: <a href="http://www.cancilleria.gov.co/ayudenos-evaluar-informacion-publica-cancilleria">http://www.cancilleria.gov.co/ayudenos-evaluar-informacion-publica-cancilleria</a> , donde se consultó temas relacionados con el proceso de Rendición de cuentas del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Rendición de Cuentas	Subcomponente 4 - Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Aplicar encuestas de opinión en los eventos, ferias de servicios en el exterior y/o población retornada.	Cuatro informes de las encuestas aplicadas.	Grupo Interno de Trabajo Colombia nos Une / Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	100%	De acuerdo con las evidencias suministradas por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional se observan documentos con el análisis realizado a la información entregada por los connacionales a los que se les aplicó encuestas en las ciudades de Madrid, Nueva York, Miami y en Santiago de Chile.
Rendición de Cuentas	Subcomponente 4 - Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Implementar acciones de mejora para el componente de rendición de cuentas a partir de las observaciones y sugerencias ciudadanas.	Acciones de mejora implementadas	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	100%	Verificada la evidencia suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional, se observa informe de las observaciones y sugerencias ciudadanas entregadas por medio de las encuestas en las ferias, formulario ayúdenos a evaluar la información que publica la Cancillería, formulario de participación ciudadana, las cuales son el insumo para implementar las acciones de mejora en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017 del componente de rendición de cuentas.
Rendición de Cuentas	Subcomponente 2 - Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Desarrollar la audiencia pública participativa	Audiencia pública realizada	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional / Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa	Actividad Eliminada	Esta actividad fue eliminada del PAAC 2016. Si bien la eliminación de esta actividad fue publicada en el documento "Informe Modificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016" en el enlace <a href="http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/informe_modificacion_-_plan_anticorrupcion_y_atencion_al_ciudadano_2016_1.pdf">http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/informe_modificacion_-_plan_anticorrupcion_y_atencion_al_ciudadano_2016_1.pdf</a> con la nota referenciada con fecha 14 de diciembre 2016, se sugiere que la publicación de las modificaciones al PAAC sea sean más específicas en cuanto a la motivación y justificación del cambio.

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 1 - Estructura Administrativa y Direccionamiento estratégico	Realizar un diagnóstico del estado actual de la prestación de servicios y atención al ciudadano en las Gobernaciones del Valle del Cauca, San Andrés y Magdalena.	Informe de diagnóstico realizado	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional / Programa Nacional del Servicio al Ciudadano DNP / Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano	100%	De acuerdo con los documentos entregados por el área responsable se evidencia documentos en pdf con informes emitidos por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano - PNSC del Departamento Nacional de Planeación -DNP, del resultados del diagnóstico realizado a la atención al Servicio al ciudadano en el trámite de expedición de pasaportes de las Gobernaciones del Valle del Cauca, San Andres y Providencia y Magdalena, a quienes el DNP le realiza recomendaciones en aspectos tales como Cobertura, procesos y procedimientos, entre otras.  <u>El diagnóstico y las recomendaciones que generadas en este ejercicio, deben ser analizadas a fin de definir las acciones de mejora que correspondan.</u>
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 1 - Estructura Administrativa y Direccionamiento estratégico	Diseñar plan de mejoramiento para las Gobernaciones en las cuales se expide el pasaporte basados en los estudios de Producto no conforme, encuestas de satisfacción en línea y PQRSDF	Plan de mejoramiento para las Gobernaciones	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional / Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 2 - Fortalecimiento de los Canales de Atención	Implementar encuestas en línea sobre la percepción de la prestación de servicios y atención al ciudadano en los Consulados	Encuesta en línea implementadas	Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano	100%	Verificado el documento aportado por la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, se evidencia Memorando GCIAC-16-028754 con fecha 2 de diciembre de 2016, en el cual se informa a la Dirección la implementación de la encuesta de satisfacción del servicio a los ciudadanos en los consulados a partir del 25 de noviembre de 2016. Adicionalmente en información adicional solicitada por Control Interno de Gestión, se observa repositorio de entrega de respuestas de 20 encuestas realizadas después del 25 de noviembre y entregadas por los ciudadanos atendidos en 16 consulados diferentes. Es importante mencionar que la encuesta es enviada por correo electrónico a los ciudadanos que realizaron tramites en el consulado, sin embargo, se observó en la página de web de los consulados de Lima y San Francisco un botón donde se encuentra la encuesta de satisfacción para ser diligenciada por los ciudadanos sin que se haya realizado tramite alguno, pero este enlace no se encontró en la página web de los consulados de Miami, Berlín ni Madrid (tomados como una muestra aleatoria). <u>Es recomendable ajustar a un patrón o tipo común la forma de acceder a la encuesta para todos los Consulados.</u>

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 2 - Fortalecimiento de los Canales de Atención	Implementar el formulario en línea para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones - PQRSDF para niños, niñas y adolescentes	Formulario implementado	Centro Integral de Atención al Ciudadano / Dirección de Gestión de la Información y Tecnología	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el primer cuatrimestre, se valoró como cumplida la actividad.
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 2 - Fortalecimiento de los Canales de Atención	Definir e implementar los protocolos de atención y prestación de servicio a la ciudadanía en el trámite de Nacionalidad	Protocolos de atención y prestación de servicios	Grupo interno de trabajo de Nacionalidad	100%	Verificado el Sistema Maestro se observa que desde el día 13 de diciembre de 2016, se encuentra vigente el documento DP-IN-10 Instructivo atención usuarios nacionalidad, el cual tiene como objetivo establecer los lineamientos para atender los usuarios que requieren los servicios prestados por el Grupo Interno de Trabajo de Nacionalidad.
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 2 - Fortalecimiento de los Canales de Atención	Sensibilizar a la población colombiana en el exterior frente al delito de Trata de personas	Campaña "Ojo a la Trata" difundida	Dirección de Asuntos Migratorios Consulares y Servicio al Ciudadano	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 2 - Fortalecimiento de los Canales de Atención	Impulsar los beneficios de la Ley de Víctimas dentro de la población colombiana en el exterior	Campaña "Siembra un árbol, siembra la paz" difundida	Dirección de Asuntos Migratorios Consulares y Servicio al Ciudadano	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 2 - Fortalecimiento de los Canales de Atención	Socializar la oferta pública de servicios para colombianos en el exterior.	Tres ferias de servicios desarrolladas en el exterior	Grupo interno de trabajo de Colombia Nos Une	100%	Se pueden evidenciar los informes realizados por el Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une de las ferias de servicios realizadas en los Consulados de Miami y Santiago de Chile, documentos que cuentan con registro fotográfico de cada uno de los eventos realizados.
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 2 - Fortalecimiento de los Canales de Atención	Realizar actividades de fortalecimiento a la comunidad colombiana en el exterior para facilitar su inserción en el país de acogida (emprendimiento, prevención de violencia, empresa)	Diez talleres de fortalecimiento realizados	Grupo interno de trabajo de Colombia Nos Une	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 2 - Fortalecimiento de los Canales de Atención	Realizar jornadas de atención especial para los colombianos en el exterior	Diez jornadas realizadas	Grupo interno de trabajo de Colombia Nos Une	100%	Verificadas las evidencias suministradas por el área responsable se puede observar informe en el cual se detalla que durante el último cuatrimestre de 2016 se realizaron 5 jornadas de atención especial a los connacionales en Toronto, Houston, Buenos Aires, México y Quito, en el documento se observa como anexo fotografía de las actividades realizadas en los consulados.

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 2 - Fortalecimiento de los Canales de Atención	Elaborar el análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de encuestas de satisfacción del usuario en las oficinas de atención al público y proponer las mejoras a las que haya lugar.	Informes de análisis y mejora	Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano (Apostilla, Visas, Pasaportes) / Grupo Interno de Trabajo de Nacionalidad	100%	De acuerdo con los documentos aportados por la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, se evidencia que se realizaron informes y análisis de las encuestas de satisfacción de las oficinas de visas e inmigración, apostilla y legalización y pasaportes, adicionalmente después del análisis se suscribieron Planes de Mejoramiento enfocados a aumentar la satisfacción de los usuarios.
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 2 - Fortalecimiento de los Canales de Atención	Adelantar el diagnóstico de accesibilidad en los puntos presenciales de servicios especiales	Informe de diagnóstico	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional / Programa Nacional del Servicio al Ciudadano DNP / Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 2 - Fortalecimiento de los Canales de Atención	Aunar esfuerzos y establecer las bases generales para la prestación de servicios que brinda la Entidad a la población con discapacidad auditiva	Convenio FENASCOL implementado - Botón de acceso a la plataforma para la población en condición de discapacidad auditiva en la página institucional implementado - Adecuación de tabletas electrónicas para acceso a la información de población en condición de discapacidad en Pasaportes, Visas y Apostilla	Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 2 - Fortalecimiento de los Canales de Atención	Implementar los medios de comunicación adecuados para personas en condición de discapacidad visual en las páginas web	Páginas web adecuadas para la atención de personas en condición de discapacidad visual.	Grupo interno de trabajo de prensa y comunicación corporativa	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 3 - Talento Humano	Alinear con el Plan Institucional de Capacitación los cursos de formación para la atención al ciudadano	Plan Institucional de Capacitación	Dirección de Talento Humano	100%	Verificadas las evidencias suministradas por el área responsable se puede observar formato de asistencia a capacitaciones GH-FO-20 del Seminario de Atención al Ciudadano con fecha el 21 de noviembre de 2011 los cuales contenían ejercicios prácticos de comunicación asertiva para la atención al Ciudadano; el 1 de diciembre de 2016 el Seminario Estatuto Anticorrupción estas capacitaciones fueron impartidas por la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio - CET y la capacitación de Atención Humanitaria - Taller Primeros Auxilios Psicológicos, fue impartida por la Universidad Militar Nueva Granada actividad realizada bajo los parámetros del contrato Interadministrativo 416 del 7 de diciembre de 2016, estas actividades están incluidas en el Plan Institucional de Capacitación Versión 2, con fecha de aprobación del 18 de agosto de 2016, documento que también se anexa como soporte.
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 3 - Talento Humano	Implementar una campaña institucional de cultura de servicio para la atención al ciudadano incluyendo Embajadas y Consulados	Campaña de cultura de servicio implementada	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicaciones	100%	Se pudo observar documento con imágenes que demuestran la realización de la campaña de cultura de servicio que fueron presentados a través de videos y avisos promocionales dirigidos a los servidores y que se difundieron a través de los canales de comunicación de la Cancillería, tales como el correo institucional, quioscos digitales e intranet.
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 3 - Talento Humano	Implementar encuestas de percepción al personal encargado de la Atención al Ciudadano	Informe de las encuestas de percepción aplicadas	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional / Programa Nacional del Servicio al Ciudadano DNP /	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 3 - Talento Humano	Implementar un programa para destacar el desempeño del personal que presta atención y brinda servicios al ciudadano	Programa implementado	Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano / Dirección de Talento Humano / Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	100%	De acuerdo con los documentos suministrados como soporte de la actividad se evidencia actas de reunión para analizar el producto no conforme del Grupo Interno de Trabajo de Apostilla y Legalizaciones quienes anexan correo electrónico donde se relaciona listado de los servidores públicos que fueron recompensados con un día libre por el menor número de errores cometidos y al que presente mayor productividad en el mes inmediatamente anterior.  Sin embargo, la implementación de un programa para destacar el desempeño del personal que presta atención y brinda servicios al ciudadano, esta en proceso con la emisión de una resolución por la cual se establece una mención de reconocimiento institucional para los funcionarios de la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores que se destacan por su desempeño en la atención al ciudadano, el borrador de este documento ya contiene observaciones de la Oficina Asesora de Planeación y de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y de Atención al Ciudadano. <u>Es recomendable darle continuidad a esta actividad en el PAAC del año 2017.</u>
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 4 - Normativa y Procedimental	Definir la política para priorizar la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones - PQRSDf para niños, niñas y adolescentes e incluirlos en la normatividad interna relacionada.	Política definida	Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano	85% Trasladada a 2017	Esta actividad del PAAC que estaba planeada para ser ejecutada en la vigencia 2016, fue postergada para dar cumplimiento al 31 de marzo de 2017.  <u>Verificada la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores en el vínculo <a href="http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/comunicado_a_las_partes_interesadas.pdf">http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/comunicado_a_las_partes_interesadas.pdf</a>, se evidencia comunicado con fecha 28 de diciembre de 2016 informando el no poderse completar satisfactoriamente la actividad, sin embargo, el comunicado no se encuentra alineado con los parámetros consignados en el numeral 10 del Título III - Aspectos Generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Estrategia para la construcción del PAAC, con respecto a que no se observa los motivos y la Justificación de los Ajustes y Modificaciones a las actividades expuestas.</u>
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 4 - Normativa y Procedimental	Implementar los protocolos para la asistencia a connacionales	Protocolo implementado	Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 4 - Normativa y Procedimental	Realizar una campaña institucional sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos.	Campaña implementada	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional / Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicaciones	100%	De acuerdo con la evidencia entregada por las áreas responsables se pudo observar documento que cuentan con registro de imágenes que demuestran la realización de la campaña institucional sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos, los cuales fueron presentados a través de videos y avisos promocionales dirigidos a los servidores y que se difundieron a través de los canales de comunicación de la Cancillería, tales como el correo institucional, quioscos digitales e intranet.
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 4 - Normativa y Procedimental	Socializar la Carta de Trato Digno en todos los canales de atención de la Entidad para conocimiento y consulta de la ciudadanía	Carta de Trato Digno disponible	Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 5 - Relacionamiento con el Ciudadano	Actualizar la caracterización de partes interesadas de la Entidad	Caracterización actualizada de partes interesadas	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	100%	Verificada las evidencias proporcionadas por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional se puede observar documento con la versión final de la Caracterización de Partes Interesadas del Ministerio de Relaciones Exteriores, documento elaborado con los insumos remitidos por las diferentes dependencias de la Entidad y presenta la aprobación del Despacho de la ministra y los Viceministerios de Relaciones Exteriores y Asuntos Multilaterales por medio de correo electrónico.
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 5 - Relacionamiento con el Ciudadano	Socializar a través de los canales de comunicación establecidos en las oficinas de atención al público los resultados de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, felicitaciones y sugerencias de la Entidad	10 publicaciones realizadas.	Grupo Interno de Trabajo Centro Integral de Atención al Ciudadano	100%	El Grupo Interno de Trabajo Centro Integral de Atención al Ciudadano aportó como evidencia las imágenes de 10 publicaciones de los resultados de indicadores trimestrales y tiempos de respuesta de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones que recibe la entidad, esta información se reproduce en los canales de comunicación de las oficinas de trámites de la Cancillería en la ciudad de Bogotá, la información publicada corresponde hasta el tercer trimestre de 2016, la publicación del cuarto trimestre de 2016 se realizara durante del mes de enero de 2017.
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	Subcomponente 5 - Relacionamiento con el Ciudadano	Publicar datos sobre información de interés de la ciudadanía en los centros de atención al ciudadano	20 publicaciones realizadas.	Grupo Interno de Trabajo Centro Integral de Atención al Ciudadano	100%	De acuerdo con las evidencias suministradas por el Grupo Interno de Trabajo Centro Integral de Atención al Ciudadano se observa documento con imágenes, que son proyectadas a través de las pantallas digitales ubicadas en las oficinas de atención al ciudadano de la Cancillería en la ciudad de Bogotá, de 20 publicaciones diferentes de información de interés.

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Transparencia y Acceso a la Información	Subcomponente 1 - Lineamientos de Transparencia activa	Realizar seguimiento del nivel de implementación de la Ley 1712 de 2015 en la página web de la Entidad.	Matriz de autodiagnóstico diligenciada y analizada.	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	100%	Actividad para ser realizada mensualmente durante toda la vigencia. Se evidencian los informes mensuales de seguimiento.  Verificada la página de Internet de la Cancillería en el vínculo: <a href="http://www.cancilleria.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica-0">http://www.cancilleria.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica-0</a> , se evidencia la información en el botón de transparencia y acceso a la información pública, sin embargo, <u>se recomienda revisar algunas de observaciones que al respecto se consignaron en el informe de seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPYG emitido el 23 de diciembre de 2016 por el GIT de Control Interno de Gestión.</u>
Transparencia y Acceso a la Información	Subcomponente 1 - Lineamientos de Transparencia activa	Implementar el botón de transparencia en la página web de consulados, embajadas y misiones en el exterior.	177 botones de transparencia implementados	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.
Transparencia y Acceso a la Información	Subcomponente 2 - Lineamientos de Transparencia pasiva (De acuerdo al programa Nacional de Servicio al Ciudadano)	Actualizar el esquema de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones - PQRSDf de acuerdo con los lineamientos de las estrategias del Plan Anticorrupción.	Esquema de atención de PQRSDf actualizado	Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano / Centro Integral de Atención al Ciudadano	90% Trasladada a 2017	Actividad que se traslada para ser finalizada en 2017. Esta actividad del PAAC que estaba planeada para ser ejecutada en la vigencia 2016, fue postergada para dar cumplimiento al 31 de marzo de 2017.  <u>Verificada la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores se identifica el "Comunicado a las partes interesadas" en el vínculo: <a href="http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/comunicado_a_las_partes_interesadas.pdf">http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/comunicado_a_las_partes_interesadas.pdf</a>. se evidencia comunicado con fecha 28 de diciembre de 2016 informando el no poderse completar satisfactoriamente la actividad, sin embargo el comunicado no se encuentra alineado con los parámetros consignados en el numeral 10 del Título III - Aspectos Generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Estrategia para la construcción del PAAC, con respecto a que no se observa los motivos y la justificación de los ajustes y modificaciones a la actividades expuestas.</u>
Transparencia y Acceso a la Información	Subcomponente 3 - Elaboración de Instrumentos de Gestión de Información	Actualizar del Índice de información clasificada y reservada	Índice actualizado	Grupo Interno de Trabajo de Archivo	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Transparencia y Acceso a la Información	Subcomponente 3 - Elaboración de Instrumentos de Gestión de Información	Actualizar el programa de gestión documental	Programa actualizado	Grupo Interno de Trabajo de Archivo	75% Trasladada a 2017	De acuerdo con los soportes suministrados para esta actividad se observa documento en borrador que contiene el Programa de Gestión Documental - PGD, esta actividad no se registra con un cumplimiento total dado que la Entidad firmó contrato con la Corporación Colombia Digital y dentro de sus obligaciones se encuentra la actualización del PGD. Es importante mencionar que esta actividad también esta suscrita en un plan de mejoramiento por proceso a la cual se le solicito el día 9 de diciembre de 2016 la ampliación de la fecha de terminación de la actividad para el día 31 de mayo de 2017. <u>El cambio en esta actividad no fue adecuadamente informada a la ciudadanía de acuerdo con los parámetros consignados en el numeral 10 del Título III - Aspectos Generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Estrategia para la construcción del PAAC.</u> <u>Se recomienda que esta actividad continúe en el PAAC de 2017 hasta su definitivo cumplimiento.</u>
Transparencia y Acceso a la Información	Subcomponente 3 - Elaboración de Instrumentos de Gestión de Información	Actualizar las tablas de retención documental	Tablas de retención actualizadas	Grupo Interno de Trabajo de Archivo	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.
Transparencia y Acceso a la Información	Subcomponente 3 - Elaboración de Instrumentos de Gestión de Información	Publicar información diferente a la mínima requerida	Información publicada	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional / Todos los procesos	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad. <u>Sin embargo, a la fecha no se identifica la publicación del "Registro de Activos de información".</u>
Transparencia y Acceso a la Información	Subcomponente 4 - Criterio diferencial de accesibilidad	Diagnosticar la accesibilidad de la población en situación de discapacidad en las oficinas de Grupo Interno de Trabajo de Nacionalidad, Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales, Grupo Interno de Trabajo de Refugio y Grupo Interno de Trabajo de Pasaportes Diplomáticos	Diagnóstico realizado	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	100%	Verificada la evidencia suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional se puede evidencia el informe del diagnóstico de Accesibilidad para personas en condición de discapacidad a las oficinas de atención al ciudadano ubicadas en la Sede Centro tales como son en las oficinas de Grupo Interno de Trabajo de Nacionalidad, Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales, Grupo Interno de Trabajo de Refugio y Grupo Interno de Trabajo de Pasaportes Diplomáticos. El documento presenta fortalezas, aspectos por mejorar y registro fotográfico de cada una de las áreas.

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Transparencia y Acceso a la Información	Subcomponente 4 - Criterio diferencial de accesibilidad	Adecuar canales electrónicos de información para personas en condición de discapacidad.	Canales electrónicos de información adecuados para personas en condición de discapacidad	Dirección de Gestión de Información y Tecnología / Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano / Centro Integral de Atención al Ciudadano / Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.
Transparencia y Acceso a la Información	Subcomponente 5 - Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Estructurar informes sobre solicitudes de acceso a la información que incluyan n° de solicitudes recibidas, tiempos de respuesta y n° de solicitudes denegadas.	Informes de solicitudes de acceso a la información estructurados.	Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano / Centro Integral de Atención al Ciudadano	100%	Verificada la página web de la cancillería en el vínculo: <a href="http://www.cancilleria.gov.co/help/report/procedures">http://www.cancilleria.gov.co/help/report/procedures</a> , se evidencia la publicación de los Informes de acceso a la información del segundo y tercer trimestre de 2016, donde se incluye el número de solicitudes recibidas, tiempos de respuesta .
Transparencia y Acceso a la Información	Subcomponente 5 - Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Sensibilizar a la Alta Dirección sobre la importancia de la lucha contra la corrupción	Taller de sensibilización realizado	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	100%	En el Seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión en el cuatrimestre anterior, se valoró como cumplida la actividad.
Iniciativas Adicionales	No aplica	Definir lineamientos sobre temas de conflictos de intereses	Lineamientos sobre temas de conflictos de intereses definidos	Comité de ética	100%	Con el fin de fortalecer el componente ético en el Ministerio de Relaciones y su Fondo Rotatorio, esta iniciativa adicional del PAAC fue cumplida toda vez que el 18 de noviembre de 2016 fue actualizada la política de conflicto de intereses en su totalidad incluida en la versión 15 del CODIGO DE BUEN GOBIERNO. La divulgación y socialización fue realizada mediante el correo electrónico institucional y diversas publicaciones en la intranet en el marco de la campaña "Heroes en contra del conflicto de interés".

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Iniciativas Adicionales	No aplica	Definir mecanismos para la atención de denuncias de hechos de corrupción	Canal de denuncias para hechos de corrupción definido	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	100%	<p>La Entidad dispone a través de su sede virtual <a href="http://www.cancilleria.gov.co">www.cancilleria.gov.co</a>, del formulario de atención por medio del cual los ciudadanos pueden radicar sus denuncias de hechos de corrupción.</p> <p>El formulario se encuentra disponible a través del vínculo <a href="http://www.cancilleria.gov.co/help/requests">http://www.cancilleria.gov.co/help/requests</a> donde se pueden interponer las denuncias a través de la opción adultos o niños, niñas y adolescentes y al respecto el Procedimiento SC-PT-27 establece que <i>“Cuando una queja, reclamo o denuncia se considere que amerite un tratamiento especial se realizara el traslado de forma inmediata a la oficina de Control Disciplinario interno teniendo en cuenta, que son obligaciones y deberes de los servidores públicos poner en conocimiento de las autoridades penales y disciplinarias según el caso, los presuntos hechos o irregularidades de los cuales tuvieron conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el código Disciplinario Único (Ley 734/2002)...”</i></p> <p>Asimismo a través de los documentos GH-PT-01 “Calificar el Mérito a la Queja”, GH-PT-02 “Apertura de Indagación Preliminar” y GH-PT-03 “Investigación Disciplinaria” se establece el procedimiento a seguir una vez la denuncia ha sido trasladada a la Oficina de Control Interno Disciplinario.</p> <p><u>Recomendaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valorar si es pertinente y viable definir mecanismos de protección al denunciante de hechos de corrupción, de acuerdo a lo sugerido en la <i>“Estrategia para la construcción del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2”</i> (sexto componente) y asociado al tema verificar si es pertinente recibir denuncias de tipo “anónimo” y si el canal de denuncias establecido es adecuado para este fin.</li> <li>- Revisar y si es el caso actualizar la definición del termino “denuncia” incluido en el procedimiento SC-PT-27 Atención a PQRDSF, ya que se podría entender que las denuncias solo se realizan a los funcionarios de Cancillería; y no a contratistas o terceros que ejecuten actividades propias del Ministerio de Relaciones Exteriores, por ejemplo: contratistas o funcionarios de las gobernaciones que expiden pasaportes. Esta actividad puede ser valorada en el marco de Comité de Etica y por la Dirección de Asuntos Migratorios Consulares y de Servicio al Ciudadano.</li> </ul>

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Iniciativas Adicionales	No aplica	Socializar el mecanismo para la atención de denuncias de hechos de corrupción	Socialización del canal de denuncias	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	100%	La socialización del canal para recibir denuncias fue realizada el 13 de diciembre de 2016 mediante una publicación en la página institucional, sección Noticias en el siguiente vínculo: <a href="http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/cancilleria-cuenta-canal-recibir-denuncias">http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/cancilleria-cuenta-canal-recibir-denuncias</a> . <u>Recomendación:</u> Verificar la viabilidad de divulgar a la ciudadanía de forma permanente el canal de denuncias establecido por la Entidad, ilustrando adecuadamente de su naturaleza y objetivos.
Iniciativas Adicionales	No aplica	Fomentar la participación de las partes interesadas a través de la consulta en la construcción y revisión del Plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano y el Plan Estratégico Institucional y Sectorial	Acciones de participación ciudadana.	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	100%	En el tercer cuatrimestre se evidencia que a través de la página web institucional, la Entidad puso a consideración de la ciudadanía y los funcionarios del Ministerio, la versión 4 preliminar del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y se tiene dispuesta la cuenta de correo electrónico <a href="mailto:planeacion@cancilleria.gov.co">planeacion@cancilleria.gov.co</a> para la recepción de comentarios, observaciones o sugerencias de las partes interesadas. Si bien este espacio de participación busca recibir ideas, iniciativas o recomendaciones de las partes interesadas, la Oficina Asesora de Planeación informa que no se recibieron por parte de la ciudadanía observaciones relacionadas. <u>Recomendación:</u> En futuras publicaciones verificar que la cuenta <a href="mailto:planeacion@cancilleria.gov.co">planeacion@cancilleria.gov.co</a> sea publicada en la página web <u>sin tilde</u> .
Iniciativas Adicionales	No aplica	Fomentar la participación ciudadana a través de la consulta previa del proyecto normativo consistente en la expedición de una nueva Resolución en materia migratoria, en la cual se simplifique la clasificación de visas.	Consulta realizada.	Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración	0% Trasladada a 2017	Esta iniciativa adicional del PAAC que estaba planeada para ser ejecutada entre los meses de noviembre y diciembre de 2016, fue postergada para dar cumplimiento al 30 de junio de 2017, de acuerdo a la comunicación remitida el 9 de diciembre de 2016 por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración, donde informa que el proyecto de Resolución de Visas acordado en PAAC 2016, se encuentra en proceso de revisión jurídica, de consulta y de formalización, y por tanto se hace necesario ampliar el término para su cumplimiento, hasta el 30 de junio de 2017. <u>Recomendación:</u> Si bien el cambio en esta actividad fue publicado en el documento "Informe Modificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016" en el enlace <a href="http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/informe_modificacion_-_plan_anticorrupcion_y_atencion_al_ciudadano_2016_1.pdf">http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/informe_modificacion_-_plan_anticorrupcion_y_atencion_al_ciudadano_2016_1.pdf</a> con la nota referenciada con fecha 13 de diciembre 2016, se sugiere que la publicación de las modificaciones al PAAC sea sean más específicas en cuanto a la motivación y justificación del cambio.

Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					Tercer Seguimiento - GIT Control Interno de Gestión Corte a 31 de diciembre de 2016	
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones
Iniciativas Adicionales	No aplica	Incentivar la participación ciudadana a través del fomento de las veedurías ciudadanas	Campaña de socialización a través de los canales virtuales de la Entidad encaminada a la difusión de las veedurías como mecanismo para ejercer el control social	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	100%	La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional elaboró la cartilla de Veedurías ciudadanas "Aprendiendo sobre el control social: ¡Responsabilidad de todos!" con el objetivo de socializar con las partes interesadas la información de las mismas como mecanismo de participación ciudadana para la promoción del control social. La cartilla se encuentra publicada en el portal institucional en el menú Atención al Ciudadano / Participación Ciudadana, enlace: <a href="http://www.cancilleria.gov.co/help/participation">http://www.cancilleria.gov.co/help/participation</a>
Iniciativas Adicionales	No aplica	Fomentar la participación ciudadana a través de tomas regionales donde se realice el seguimiento a la ejecución de proyectos del Plan Fronteras para la Prosperidad.	Una (1) toma regional realizada	Dirección para el desarrollo y la Integración Fronteriza	100%	Esta actividad adicional del PAAC fue incluida en la versión 4 del PAAC de fecha octubre 27 de 2016. La Cancillería a través de las "tomas regionales" realiza un balance de la inversión que se ha hecho en las zonas de frontera y una revisión de algunos de los proyectos que se vienen implementando. En el mes de diciembre de 2016 se llevó a cabo la toma regional en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, actividad que cuenta con las evidencias de realización y socialización por medio de la red social Twitter.
Iniciativas Adicionales	No aplica	Fomentar la participación ciudadana a través de Comisiones Regionales para el Desarrollo de las fronteras conformadas de acuerdo a la reglamentación existente.	Seis (6) comisiones regionales.	Dirección para el desarrollo y la Integración Fronteriza	100%	Esta actividad adicional del PAAC fue incluida en la versión 4 del PAAC de fecha octubre 27 de 2016. Como evidencias de cumplimiento se presentan listas de asistencia a las reuniones de comisiones regionales para el desarrollo de las fronteras tales como Brasil, Insular, Perú, Venezuela I y II y Ecuador y de la Tercera Comisión del CONPES de Frontera. <u>Recomendación:</u> Incluir en el Formato DP-FO-29 incluir un campo para diligenciar claramente el tema de la reunión y tener en cuenta siempre diligenciar la fecha y el lugar de la reunión, ya que en algunas de las evidencias aportadas no se identifica esta información.

**Informe electrónico**  
**Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión**